

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 222-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la comunicación electrónica de la Dra. Ana Belén Villegas, Juez provisoria del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, en la que solicita “...*la designación como Secretario Relator del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la primera circunscripción al Dr. Darío Román Pereyra Gmelin al efectivizare el reintegro de la Dra. Tamara Belén Salinas...*” y que “...*la Dra. Gabriela J. Morales sea asignada Secretaria de Despacho de violencia, niñez y penal juvenil residual, área en la que se desempeña actualmente el Dr. Pereyra Gmelin...*”, manifestando que tal solicitud de modificación ha “*sido previo consentimiento y conformidad de las Dras. Ana Alejandra Ponce Navelino, Viviana Oste y Natalia Giunta, como así de los Dres. Darío Román Pereyra Gmelin y Gabriela J. Morales*”, lo que obra en ADM 12472/22 en trámite por ante la Dirección de Recursos Humanos.-

Que dado lo dispuesto en los Acuerdos N° 468- STJSL-SA-2021 y 31-STJSL-SA-2022, que motivaran el Acuerdo N° 90-STJSL-SA-2022, y que el día 15/08/2022 se reintegrará la Dra. Tamara Belén Salinas, Secretaria de la sub área de Despacho Civil de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia, de la Primera Circunscripción Judicial, es oportuno efectuar la redistribución solicitada.-

Por ello y facultades conferidas en el artículo 39 inc. 16 de la Ley N° IV-0086-2021

**ACORDARON:** 1) ESTABLECER que la Dra. Gabriela Jessica Morales, Secretaria de Primera Instancia, desempeñará funciones en el Área de

Despacho violencia, niñez y penal juvenil residual (art. 64 Ley Orgánica de la Administración de Justicia) de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 15/08/2022.-

II) ESTABLECER que el Dr. Darío R. Pereyra Gmelin, Secretario de Primera Instancia, se desempeñara como Secretario de las Áreas de Audiencias y Relatoría de la Oficina de Gestión Unificada para el Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 15/8/2022.

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12472/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS